

Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{Cde. 4}

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná,

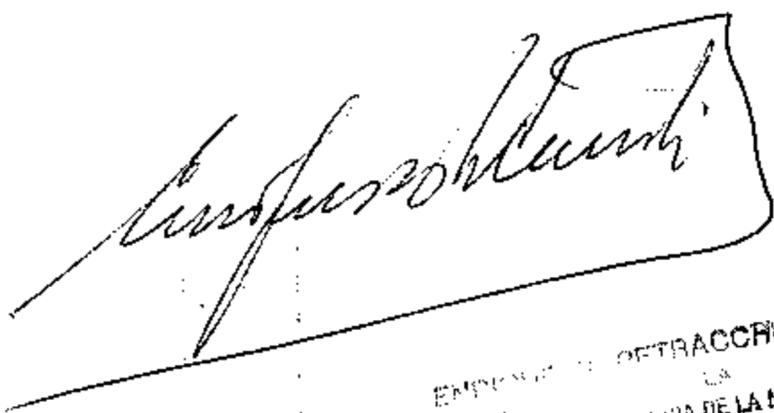
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

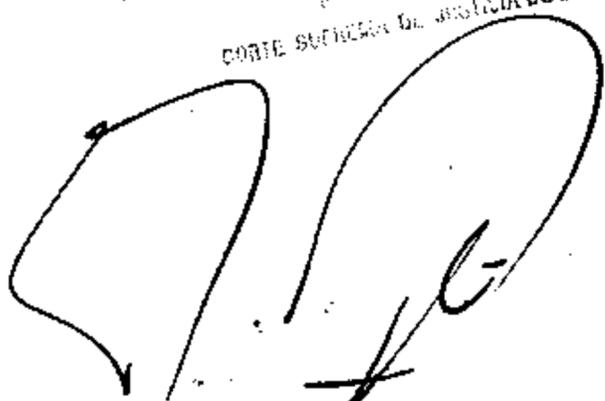
a) Prorrogar la contratación, por esta última vez -a partir del 2 de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado; y otro con una categoría equivalente a la de auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

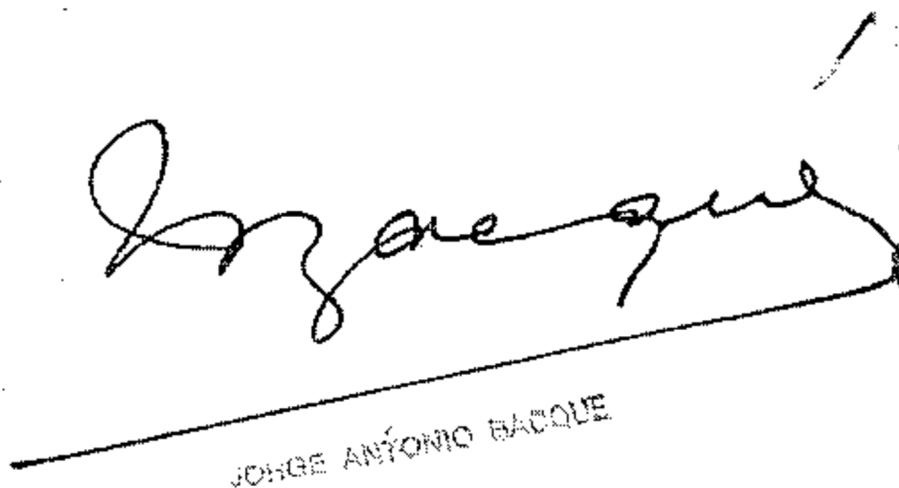
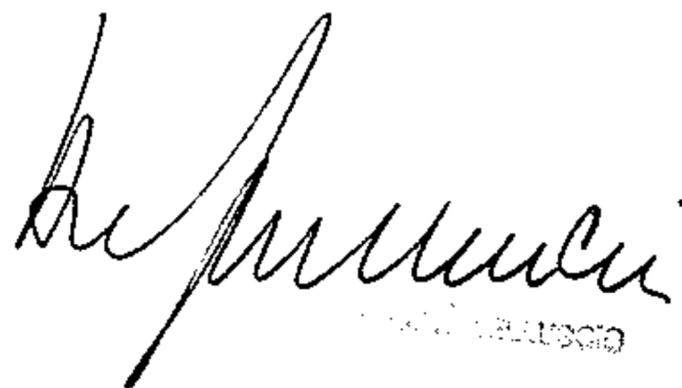
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EMPRESA DE CONTRATACIONES
LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. WATT



JORGE ANTONIO BACQUE